



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000112-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar los instrumentos de apoyo público para promover la incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas/cooperativas; a fomentar la incorporación de mujeres en el sector de las figuras asociativas; a simplificar la tramitación y concesión de las ayudas; a apoyar el diseño de los planes empresariales; a fomentar la imagen positiva del profesional agrario; a diseñar instrumentos que apoyen el relevo en las explotaciones; a adoptar medidas para los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria sin tradición familiar; y a mejorar la participación de los jóvenes y las mujeres en las organizaciones representativas del sector, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

Según los datos de la encuesta de la encuesta agraria, presentada recientemente, de los 84.865 jefes de explotación por edad, en Castilla y León, por tramos son los siguientes:



Menos 25 años: 446

De 25 a 34 años: 2.870

De 35 a 44 años: 8.433

De 45 a 54 años: 17.202

De 55 a 64 años: 23.647

Más de 65 años: 32.267

Cifras completamente inasumibles para el futuro de la agricultura y ganadería de Castilla y León.

Si diferenciamos por sexo, los jefes de explotación estarían distribuidos de la siguiente manera:

Hombres: 65.325

Mujeres: 19.540

La recomendación número sexta del informe sobre el sector del CES dice:

El sector agrario en Castilla y León se caracteriza por el envejecimiento de las personas titulares de las explotaciones agrarias, hecho que es más acusado, si cabe, en las explotaciones de pequeña dimensión. No cabe duda de que la edad puede ser un condicionamiento muy importante de la competitividad y una importante limitación a la hora de incorporar nuevos procedimientos y la implantación de las nuevas tecnologías. Además, existe un bajo porcentaje de mujeres en el sector. La baja ratio de jóvenes titulares de explotación, unida especialmente al bajo porcentaje de mujeres jóvenes titulares de explotación, muestran la situación comprometida en la que se encuentra el relevo generacional. Es necesario recordar que la efectiva participación de las mujeres en la actividad agraria resulta una necesidad de primer orden para la vertebración de los territorios rurales.

A juicio del CES, para lograr el relevo generacional es necesario fomentar elementos que motiven el inicio real de la actividad agraria de las personas más jóvenes y la toma de decisiones, potenciando el emprendimiento innovador en el medio rural, de modo que se genere empleo y se asiente población, así como divulgar la imagen positiva de la profesión agraria, su puesta en valor, principalmente, entre la población escolar. Esa puesta en valor tiene que incluir un decidido apoyo y promoción de los Centros Integrados de Formación Profesional de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y apoyo para la aplicación de las TIC en la producción agrícola y ganadera.

Recomendamos seguir desarrollando e implementando medidas para hacer visible el papel de la mujer en el medio rural, promoviendo la formación en materia de igualdad. Por otra parte, es necesario seguir trabajando para incrementar la participación de las mujeres en los órganos rectores de figuras asociativas y cooperativas, así como para aumentar la presencia de las mujeres jóvenes en la titularidad y la función de jefa de explotación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Diseñar los instrumentos de apoyo público para promover la incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas/cooperativas aumentando así su presencia como personas jurídicas.**



**2.- Fomentar de la incorporación de mujeres en el sector de las figuras asociativas.**

**3.- Simplificar la tramitación y concesión de las ayudas, y acelerar los pagos a los jóvenes.**

**4.- Apoyar el diseño los planes empresariales según la OTE en la que se instale el joven.**

**5.- Fomentar la imagen positiva del profesional agrario, su puesta en valor, principalmente, entre la población escolar.**

**6.- Diseñar instrumentos que apoyen el relevo en las explotaciones. Por ejemplo, promover las jubilaciones a partir de los 65 años ligadas al relevo generacional.**

**7.- Adoptar medidas específicas para los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria sin tradición familiar en el sector.**

**8.- Mejorar la participación de los jóvenes y las mujeres en las organizaciones representativas del sector y en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones agrarias".**

Valladolid, 1 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández